

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANGUERAS PARA SERVICIO DE RIEGO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Ruc/código :	10078440681	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	CASTAÑEDA ELAEZ GLADYS ROSARIO	Hora de envío :	01:18:35

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de Selección, eliminar este requisito como presentación Obligatoria: e) Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor debe presentar para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes a adquirirse, la copia simple de la ficha técnica, catalogo, folleto, hoja técnica, instructivo u otro documento similar emitidos o publicado por el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante de los bienes, con la finalidad de verificarse las características técnicas respecto al tipo de material, medidas y presión de trabajo, acorde a las especificaciones técnicas solicitadas.

Por lo que solicitamos al Comité que no debe exigirse ningún otro documento adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e) **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, literales a), b), c), d), e) y f).

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección y el área usuaria según Carta N° 618-2023-SGLPJ-GSC-MSS, NO ACOGE SU OBSERVACION, en vista que se precisa que en el folio 17 de las bases estándar para Adjudicación Simplificada de adquisición de bienes, aprobada con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, establece que, adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, el postor deba presentar otro documento, entre ellos folletos, instructivos, catálogos o similares. Asimismo, la documentación solicitada permitirá al comité de selección realizar una evaluación objetiva respecto al cumplimiento de las características técnicas los productos ofertados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANGUERAS PARA SERVICIO DE RIEGO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Ruc/código :	10078440681	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	CASTAÑEDA ELAEZ GLADYS ROSARIO	Hora de envío :	01:24:33

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité, adjuntar las FICHAS TÉCNICAS de cada Ítem correspondiente al Bien objeto de la Convocatoria, con la finalidad de determinar la elección del bien a contratar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, literal c).

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección y el area usuaria segun Carta N° 618-2023-SGLPJ-GSC-MSS, NO ACOGE SU OBSERVACION, Respecto a la observacion realizada, se precisa que en el articulo 29 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de contrataciones del Estado; asi como en el folio 22 de las bases estandar para Adjudicacion Simplificada de adquisicion de bienes aprobada con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, establece que, Las especificaciones técnicas, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. No estableciendo obligatoriedad para las entidades la presentación de fichas técnicas. Asimismo, en las bases administrativas del presente procedimiento de selección se consigna las especificaciones técnicas en los folios 20 y 21 de las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANGUERAS PARA SERVICIO DE RIEGO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Ruc/código :	10078440681	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	CASTAÑEDA ELAEZ GLADYS ROSARIO	Hora de envío :	01:26:56

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de selección consideran bienes similares a los siguientes:
Adquisición de Material de Ferretería en General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección y el área usuaria según Carta N° 618-2023-SGLPJ-GSC-MSS, ACLARA SU CONSULTA, Esta área usuaria ha realizado la evaluación respectiva y con la finalidad de promover la mayor participación de potenciales postores, ha determinado considerar en bienes similares material de ferretería en general; se aclara que se considerara la modificación en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de mangueras de polietileno, polipropileno, nitrilo y jebe.
DEBE DECIR:
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de mangueras de polietileno, polipropileno, nitrilo y jebe o material de ferretería en general.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANGUERAS PARA SERVICIO DE RIEGO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Ruc/código :	10078440681	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	CASTAÑEDA ELAEZ GLADYS ROSARIO	Hora de envío :	01:37:21

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección eliminar el requisito solicitado: "(...) La Entidad deberá contar con la siguiente documentación": -INFORME DEL FUNCIONAMIENTO RESPONSABLE DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES EMITIENDO LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN EFECTUADA (MEMORÁNDUM Y ACTA DE CONFORMIDAD).

Al tratarse de un Bien (MANGUERAS) el Proveedor deberá internar los bienes con Guía de Remisión en función a la orden de Compra, en el Almacén designado en las Bases, posteriormente la Entidad generará el Acta de Conformidad firmado por el Jefe de Almacén o quien haga sus veces,

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 14 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, literales i) y j).

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección y el área usuaria según Carta N° 618-2023-SGLPJ-GSC-MSS, NO ACOGE SU OBSERVACION, Respecto a la observación realizada, se precisa que el requisito indicado es necesario para el pago de la Adquisición y/o prestación. Sin embargo, dicho documento es elaborado por el área usuaria mediante el cual se adjunta la conformidad de los bienes recepcionado, el documento se remite a la Subgerencia de Logística y Patrimonio para el trámite de pago respectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANGUERAS PARA SERVICIO DE RIEGO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Ruc/código :	10078440681	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	CASTAÑEDA ELAEZ GLADYS ROSARIO	Hora de envío :	01:41:20

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección, ampliar el PLAZO DE ENTREGA de 35 a 45 días calendario, con la finalidad de realizar el Embarque y desembarque de la mercancía proveniente del extranjero a través de la Aduana Aérea.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III. Literal: 9 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, literal f).

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección y el área usuaria según Carta N° 618-2023-SGLPJ-GSC-MSS, ACLARA SU CONSULTA, el área usuaria ha realizado la evaluación a la consulta presentada verificando que durante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado las empresas han presentado su oferta con el plazo de entrega establecido; sin embargo, con la finalidad de promover la mayor participación de potenciales postores, ha determinado considerar el plazo de entrega en 30 días calendarios, por lo que se aclara que se modificara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:
B. PLAZO DE ENTREGA
Los bienes materia de la presente convocatoria será entregado en el plazo de diez (10) días calendarios, la misma que se contabilizará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

DEBE DECIR:
B. PLAZO DE ENTREGA
Los bienes materia de la presente convocatoria será entregado en el plazo de treinta (30) días calendarios, la misma que se contabilizará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANGUERAS PARA SERVICIO DE RIEGO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Ruc/código :	20545347955	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	ADSYSTEMS S.A.C	Hora de envío :	13:55:39

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección, con respecto a la MANGUERA DE NITRILO <DE 2 1/2 IN X 30 m, DONDE SOLICITAN "(...) cada manguera incluye acople rápido hembra y macho de 2 1/2 in de Aluminio sin rosca, medida de la manguera 2 1/2 X 30 m.

Solicitamos que dichos Acoples Hembra y macho de 2 1/2 in sean de BRONCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2.4 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección y el área usuaria según Carta N° 618-2023-SGLPJ-GSC-MSS, ACLARA SU CONSULTA., el área usuaria ha realizado la evaluación a la consulta presentada, verificando que el tipo de material a ofertar es técnicamente aceptable para el trabajo a realizar, por lo que con la finalidad de promover la mayor participación de potenciales postores, se acepta los acoples hembra y macho en material bronce, sin que ello irroge costo adicional a la Entidad, por lo que se aclara que se modificara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:
5.2.4.- MANGUERA DE NITRILO DE 2 ½ in X 30 M
Material nitrilo; color rojo; fabricación de un solo paso revestido de caucho; presión de trabajo 250 PSI mínimo, presión de ruptura 750 PSI mínimo; cumpla norma NTP y/o NFPA y/o UL y/o FM y/o ANSI; cada manguera incluye acople rápido hembra y macho de 2 ½ in de aluminio sin rosca; medida de manguera 2 ½ x 30 m..

DEBE DECIR:
5.2.4.- MANGUERA DE NITRILO DE 2 ½ in X 30 M
Material nitrilo; color rojo; fabricación de un solo paso revestido de caucho; presión de trabajo 250 PSI mínimo, presión de ruptura 750 PSI mínimo; cumpla norma NTP y/o NFPA y/o UL y/o FM y/o ANSI; cada manguera incluye acople rápido hembra y macho de 2 ½ in de aluminio o bronce sin rosca; medida de manguera 2 ½ x 30 m.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-CS-MSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MANGUERAS PARA SERVICIO DE RIEGO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Ruc/código :	20545347955	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	ADSYSTEMS S.A.C	Hora de envío :	13:55:39

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección ampliar el Plazo de Entrega a 45 días hábiles . En vista que el material objeto de la convocatoria tiene que importarse del extranjero al día siguiente de la recepción de la orden de compra..

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección y el área usuaria según Carta N° 618-2023-SGLPJ-GSC-MSS, ACLARA SU CONSULTA, Esta área usuaria ha realizado la evaluación a la consulta presentada verificando que durante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado las empresas han presentado su oferta con el plazo de entrega establecido; sin embargo, con la finalidad de promover la mayor participación de potenciales postores, ha determinado considerar el plazo de entrega en 30 días calendarios, por lo que se aclara que se modificara en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:
B. PLAZO DE ENTREGA
Los bienes materia de la presente convocatoria será entregado en el plazo de diez (10) días calendarios, la misma que se contabilizará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

DEBE DECIR:
B. PLAZO DE ENTREGA
Los bienes materia de la presente convocatoria será entregado en el plazo de treinta (30) días calendarios, la misma que se contabilizará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.